REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE:	
Recolección de Residuos Sólidos Urbanos a Personas Físicas o Jurídico Colectivas con Actividad Empresarial o Comercial.	SERVICIO:	X

DESCRIPCIÓN
Es la prestación de servicios que consiste en recolectar y transportar los residuos sólidos urbanos en, que se generan en unidades económicas, industriales, comerciales o de servicios.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	n/a		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción III inciso c) Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos. Artículo 10, fracción III. Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 4.67. Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículo 125 fracción III. Reglamento Orgánico De La Administración Pública Del Municipio De Tultitlán. articulo 155 Numeral 1.1.2.2 y Articulo 164. Estado De México Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México. Artículo 69, fracción IX, inciso a). Reglamento de Limpia para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos, del Municipio de Tultitlán, Estado de México, artículo 74 fracción VII.		
DOCUMENTO A OBTENER	Vale de programación de servicios.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.

MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	n/a	X	n/a

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando lo solicite las personas físicas o jurídico colectiva.
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, realiza una supervisión, cuando se solicita por primera vez, a fin de determinar el tipo y volumen del residuo.

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
n/a	No	0	n/a
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Constancia de situación fiscal 2. Comprobante de domicilio (Boleta Predial o agua) 3. Recibo de Pago	No No Si	1 1 1	Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tultitlan, Estado de México. Artículo 69, fracción IX numeral 2) y artículo 82. Reglamento de Limpia para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos, del Municipio de Tultitlán, Estado de México, artículo 74 fracción VII

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
n/a	No	0	n/a

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El ciudadano realiza la petición, donde solicita la prestación del servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos. 2. Ingresar su petición a la unidad de correspondencia. 3. Estar pendiente para ser contactado para que se confirme la fecha en la que se realiza su servicio.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	n/a	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	Si	Si	Si
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia de Pago Bancaria.			

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
03 días

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	n/a

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Dirección de Servicios Públicos	Oficina de Recolección y Limpia

TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtro. Víctor Daniel García García		
DOMICILIO			
CALLE	Avenida Seis	NO. INT. Y EXT.:	Sin Número
COLONIA	Parque Industrial Cartagena	MUNICIPIO	Tultitlán
C.P.	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58881112	2107	n/a

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	n/a		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	n/a		
DOMICILIO			
CALLE	n/a	NO. INT. Y EXT.	n/a
COLONIA	n/a	MUNICIPIO	No Aplica
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	n/a

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
n/a	n/a	n/a	n/a

FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la disponibilidad de contenedores para el depósito de residuos?
RESPUESTA:	El servicio no contempla las dotaciones de contenedores.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede obtener el comprobante fiscal del servicio?
RESPUESTA:	Si, se expide de manera inmediata al efectuar el pago en la tesorería municipal.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los requisitos para la emisión de la constancia de recolección?
RESPUESTA:	Se requiere un mínimo de 3 meses de prestación del servicio para la emisión de la constancia de recolección de Residuos Sólidos Urbanos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
n/a	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. Gerardo Sánchez González Titular del Departamento de Sanidad Urbana y Gestión Integral de Residuos	Mtro. Víctor Daniel García García. Titular de La Dirección de Servicios Públicos.	03 /07/ 2026.